



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación AMPROS, se pretende aprobar el Convenio Regulador de dicha subvención, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Fundación AMPROS para el desarrollo del programa de "Ocio y Tiempo Libre", para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **30.160,90€** a la Fundación AMPROS, con C.I.F. G39010103, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48010, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	11/05/2026 10:31



V0000098a31100a4e307ea010509350